

INFORME PARA LA SESIÓN ORDINARIA DEL CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE 1 DE JUNIO DE 2016
APROBADO EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE 18 DE MAYO DE 2016

Eximo. Rector, Vicerrectores y Vicerrectoras y Claustales:

En representación de los miembros de la Comisión Económico Administrativa delegada de Claustro, comparecemos ante Ustedes con el fin de informar sobre las cuestiones más relevantes en materia económico administrativa derivadas del informe presentado a esta Comisión por el Vicerrector de Economía D. Ricardo López Fernández, y de las inquietudes que el mismo suscitó entre los miembros de esta Comisión, de nueva composición. La sesión constitutiva fue 25-4-2016. Se ha vuelto a reunir en sesiones de 9-5-2016 y 18-5-2016 con el fin de realizar el informe que hoy se presenta ante este Órgano.

En estas sesiones han tomado posesión como miembros la Comisión Económico-Administrativa D^a. Zulima Sánchez Sánchez, D. Emilio Calle Martín, D^a. Pastora Vega Cruz y D^a. M^a. Carmen López Esteban, todos forman parte del sector “Profesorado Doctor con vinculación permanente”. D. Luis Manuel Álvarez Oricheta, D. Juan Gómez Hernández y D. Mario Hernández García pertenecientes al sector “Estudiantes”. D. José Manuel Marcos Marcos que pertenece al sector “Personal de Administración y Servicios”.

En la sesión constitutiva se eligieron Presidente y Secretario: D^a. Zulima Sánchez Sánchez, representante de Profesorado Doctor con vinculación Permanente y D. Luis Manuel Álvarez Oricheta representante del sector “Estudiantes” reuniéndose posteriormente en mayo en dos ocasiones. La primera para estudiar el informe presentado por el Vicerrector de Economía a la vista del Presupuesto de 2016 ¹y la Liquidación de la Cuenta del Ejercicio Económico de 2015. La segunda se ha reunido con el Sr. Vicerrector de Economía para aclarar algunos extremos del informe al presupuesto de 2016 y de algunos aspectos de índole administrativa que interesaban también a ésta Comisión con el fin de informar al Claustro.

Queremos expresar nuestro agradecimiento al Sr. Vicerrector de Economía por su buena disponibilidad y colaboración con esta Comisión recién constituida.

Pasamos a continuación a dar cuenta de los aspectos sustanciales resultantes de las reuniones mantenidas por los miembros de esta Comisión Económico Administrativa delegada del Claustro:

Tanto el Presupuesto de 2016 como la Liquidación de la Cuenta de 2015 a estas fechas ya están aprobados.

¹ El presupuesto puede consultarse en: http://www.usal.es/files/Presupuesto_USAL_2016.pdf

El presupuesto de 2016 fue aprobado por Consejo Social de Diciembre de 2015. Y la Liquidación de la Cuenta de 2015 se ha aprobado en abril de 2016 en Consejo de Gobierno.

El Presupuesto de 2016 es continuista respecto al del ejercicio anterior, coincidiendo los ingresos y los gastos en 200.370.556 euros; cumpliéndose así con él la tendencia a lograr un equilibrio presupuestario.

Estos presupuestos se podrían, por este motivo, calificar como prudentes; reflejando los ingresos y gastos reales que la Institución prevé que va a tener en este ejercicio, manteniendo en este sentido el rigor presupuestario de años anteriores.

En el capítulo 3 de ingresos se presupuesta con una bajada del 2,74% respecto al año anterior, debido a la bajada en los datos de recaudación obtenidos en el año 2015. En el 2015 hubo un ingreso extraordinario de 1,5 millones de euros resultado de sentencia favorable en 2014 sobre el IVA de investigación del ejercicio 2007.

El capítulo 4º de transferencias corrientes se ha incrementado en 2016, debido a diversas causas, como son la subida salarial del 1% para los empleados públicos y el abono de la paga extraordinaria suprimida en 2012 que aún queda por restituir a todos los empleados.

Por tanto las transferencias corrientes (esencialmente de la Comunidad) se han incrementado un 1,47% respecto al ejercicio 2015; quedando el presupuesto establecido en 123.892.833 euros.

Este aumento de ingresos no genera margen de maniobra en la disponibilidad final del presupuesto, ya que a la vez se han incrementado en la misma cantidad los gastos del capítulo 1º. Capítulo que recoge los incrementos salariales del 1% y los generados por el propio sistema retributivo, los derivados de la aplicación estricta del nuevo convenio colectivo del PDI laboral² y la cobertura presupuestaria adecuada a la implementación de la tasa de reposición de efectivos al 100% en el 2016.³

El capítulo 5º de ingresos patrimoniales, se mantiene prácticamente igual que en ejercicios anteriores, ya que el banco Santander siguiendo el convenio vigente, da apoyo económico al mismo.

Lo más novedoso de este presupuesto es que el capítulo 7º de transferencias de capital se observa un incremento del 14,12% respecto al año 2015. Este incremento soporta dos fuentes de financiación para el capítulo 6 de gastos.

² El incremento del gasto relacionado con el convenio obedece a tres factores: pago de quinquenio, pago de sexenio y pago de la antigüedad a los profesores asociados que no tienen otra retribución pública. En 2015 ese incremento de gasto sólo tuvo efecto desde mediados de año; en 2016 desde el inicio

³ Los criterios para hacer efectivos la tasa de reposición son diferentes según los colectivos. El PDI los tiene aprobados. El PAS Laboral y el PAS Funcionario los está estudiando con el Sr. Gerente

Por una parte se recupera el programa de inversiones concertado con la Junta que quedó paralizado en el 2011 cuyo montante es de 15,4 millones de euros y se recupera para el periodo 2016-2019. Con este dinero se realizarán obras de mejora para la Universidad recogidas en el presupuesto 2016 como son: el edificio que acoge la Facultad de Ciencias Agrarias y Ambientales, el edificio Claretianos donde están ubicadas las Facultades de Psicología y Bellas Artes y, como más destacado, la rehabilitación integral de la antigua sede del Colegio Mayor San Bartolomé para que sea la sede académica de la Sociedad de Cursos Internacionales, que en un futuro próximo contará con : aulas, aulas informática, biblioteca, aulas de tutorías para profesores, etc.

Esta Comisión se interesó por las razones que han llevado a realizar estas inversiones sobre otras, habiendo sido informada de que el programa continuó con lo ya determinado por el anterior y con el mismo presupuesto de 15.4 millones de Euros. Además se ha solicitado un informe realizado por la Unidad Técnica sobre las condiciones de estos edificios que parecen aconsejar su remodelación.

También el programa de inversiones contempla mejoras generales de las infraestructuras de Centros y Departamentos y muy específicamente mejoras de eficiencia energética: cambios de caldera a gas natural, cambios de luces led en bibliotecas que se realizan en función de la evaluación de prioridades e invirtiendo en aquellas cuestiones que supondrán indirectamente un ahorro para la institución.

Por otra parte, la Institución capta a través de sus grupos de investigación proyectos financiados con fondos europeos, que hacen que incremente el capítulo 7º. Respecto al 2015 se prevé un aumento del 216%. La Comisión también se interesó por los artículos 83 celebrados, que han aumentado.

Respecto a los gastos del presupuesto de 2016 ya hemos mencionado los mismos referidos a los capítulos 1º y 6º. Simplemente mencionar el saneamiento económico que ha conseguido la Usal en los últimos ejercicios teniendo en cuenta los siguientes indicadores:

- . Generación de remanente de 50 millones de euros de 2010 a 2014

- . Reducción de deuda histórica de 43 millones de euros a los 7,5 millones de euros en el periodo 2010-2016. Esta reducción sería mayor si habláramos de deuda consolidada e incluyéramos el Parque Científico.

Simplemente indicar que a fecha 31 de diciembre de 2008 la deuda del Parque Científico ascendía a 36 millones de euros, teniendo un capital social de 30.000 euros y actualmente la deuda es de 13,2 millones de euros y tiene registrado como activos (M2, incubadora, CIALE, INCIL, etc.). La Comisión interesó conocer la razón de la reducción, que se debe, en buena medida, a que se han puesto a nombre del Parque Científico los activos antes mencionados.

En el capítulo 2º de gastos, resaltar que los gastos de luz están contenidos, eso sí, hay que tener en cuenta que la puesta en funcionamiento de nuevos edificios y la habilitación de nuevos espacios docentes, han producido un aumento de gastos corrientes.

En el capítulo 4º de presupuesto 2016 hay una disminución en lo referido a becas. Esto se debe a que las becas del Ministerio ya no se anotan en nuestro presupuesto, puesto que el Ministerio las abona directamente al becado.

Las becas Erasmus si computan en el presupuesto. Todas las becas, tanto del Ministerio, como Erasmus, como de la propia Institución han aumentado para el ejercicio 2016. Se observa un incremento del 8% en la asignación a Becas de Colaboración.

Resaltar en el capítulo 6º el esfuerzo económico con fondos propios que realiza la Universidad fomentando la investigación a través de contratos de captación de talento (contratos predoctoral), contratos posdoctoral, programa de profesores visitantes de excelencia, y las cofinanciaciones para los programas Ramón y Cajal, Juan de la Cierva, y la de técnicos de apoyo a las convocatorias del MINECO y de Junta de Castilla y León. A esto hay que añadir el Plan de apoyo a la investigación aprobado por el Consejo de Gobierno en 2015.

Interesa a la Comisión los efectos de la compra del Colegio San Bartolomé en los presupuestos. El Vicerrector informó que no afecta ya que se hace con cargo al remanente de la USAL y que se hace, en buena medida, porque las exenciones por alquiler finalizan en 2017 y por ser el Colegio rentable. Se informa que el Vicerrector pone a disposición de los miembros de esta Comisión el expediente de compra, para que los miembros del Claustro lo tengan en cuenta para lo que interesen.

Importantísimo resaltar que en el capítulo 9º de gastos se continúa con el programa de amortización de deuda, esta se reduce respecto al ejercicio 2015 un 8,92%. Esto se debe a que la USAL reduce su endeudamiento general.

En el 2016 se cancela con remanentes genéricos otro de los préstamos derivados de deuda histórica. Se podría en 2016 eliminar totalmente dicha deuda. Cuestión que en su momento será sometida a análisis del Consejo de Gobierno y del Consejo Social.

Por último informar de la necesidad de adaptación de la Universidad a las exigencias de las nuevas reformas del Régimen Jurídico del Sector Público y de Procedimiento Administrativo (Leyes 39 y 40 de 2015) que entran en vigor este año y que tienen asignada una partida (la 230) para implementar la administración electrónica.

La información se complementa con las actas de dicha Comisión Económico-Administrativa⁴.

Muchas gracias y estamos a disposición de los miembros del Claustro para cualquier inquietud, consulta o sugerencia que quieran hacernos llegar para el mejor desarrollo de las funciones de esta Comisión delegada.

⁴ Las actas se encuentran disponibles en la dirección <http://www.usal.es/webusal/en/node/34022>